



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 029-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

FE DE ERRATAS

Que, con INFORME N° 132-2025-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA, de fecha 09 de mayo de 2025, el Dr. Solon Dante Carhuallanqui Ibarra, responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, solicita corrección del Título de Tesis, donde hace mención que mediante el INFORME N° 008-2025-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA/SDCI, se dictaminó dar por aprobado la sustentación de tesis, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nº	TITULO DE LA TESIS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
01	Plástico biodegradable a partir de rechazo de pepa de palta (<i>Persea americana</i>) variable Hass: Caso Comunidad Chamana, Ayacucho"	Tesista: Bach. Sebastian Mavila Martinez Asesor: Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy	IGA



Sin embargo, según **acta de sustentación de tesis** para optar el título profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental, en la parte de **observaciones**, los miembros del jurado evaluador: Dr. Solon Dante Carhuallanqui Ibarra (presidente), Dra. Karina Milagros Ordoñez Ruiz (miembro titular 2) y el Mtro. Fernando Gari Huayhua Lévano (miembro suplente), solicitan la corrección del título del proyecto de tesis en la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2025-CO-UNAH, de acuerdo con el siguiente detalle:

DICE:

Título de la tesis	"Plástico biodegradable a partir de rechazos de pepa de palta (<i>Persea americana</i>) variable Hass: Caso Comunidad Chamana, Ayacucho"
Autor	Bach. Sebastian Mavila Martinez
Asesor	Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy.
Co-asesor	Ing. Michael Huisa Taípe Blgo. Luis Gonzalo La Torre Torres

DEBE DECIR:

Título de la tesis	Plástico biodegradable a partir de rechazo de pepa de palta (<i>Persea americana</i>) variedad Hass: Caso Comunidad Chamana, Ayacucho"
Autor	Bach. Sebastian Mavila Martinez
Asesor	Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy.
Co-asesor	Ing. Michael Huisa Taípe Blgo. Luis Gonzalo La Torre Torres

Que, mediante el INFORME N° 235-2025-UNAH/VPA/FIG-C. de fecha 16 de mayo de 2025, el coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión solicita corrección del título del proyecto de tesis del Bach. Sebastian Mavila Martinez, mencionando que, la



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 029-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2025-CO-UNAH, que aprueba la sustentación de tesis titulado "Plástico biodegradable a partir de rechazo de pepa de palta (Persea americana) variable Hass: Caso Comunidad Chamana, Ayacucho", presentado por el Bach. Sebastian Mavila Martinez de la Escuela Profesional de Ingeniera y Gestión Ambiental, tiene un error de digitación, debido a que el despacho de la Facultad de Ingeniería y Gestión al solicitar la emisión de la Resolución de aprobación de sustentación de tesis, para la obtención del Título Profesional, por un error involuntario digitó la palabra variable Hass, cuando lo correcto debió ser variedad Hass, error que se percata en la sustentación de la tesis, es así que el presidente del jurado evaluador informa el resultado de APROBADO REGULAR y adjunta el ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL, que en la parte de observaciones dice: corregir la RVA N° 016-2025-CO-UNAH, donde el título del informe final descrito corresponda al título de la tesis presentada; toda vez que, se dio de manera involuntaria, consignado el título con un error de digitación:



Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Fecha de sustentación, Modalidad, Lugar, Hora, Título de la tesis, Autor, Asesor, Coasesor, and Jurado evaluador.

SIENDO LO CORRECTO:

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Fecha de sustentación, Modalidad, Lugar, Hora, Título de la tesis, Autor, Asesor, Coasesor, and Jurado evaluador.



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 029-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 016-2025-CO-UNAH, de fecha 28 de abril del año 2025, con relación al título del proyecto de tesis, del Bach. Sebastian Mavila Martinez, de acuerdo con el siguiente detalle:

DICE:

Fecha de sustentación	Jueves 08 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	Auditorio de Estudios Generales - 5 esquinas	
Hora	05:00 pm.	
Título de la tesis	"Plástico biodegradable a partir de rechazo de pepa de palta (<i>Persea americana</i>) variable Hass: Caso Comunidad Chamana, Ayacucho"	
Autor	Bach. Sebastian Mavila Martinez	
Asesor	Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy	
Coasesor	Ing. Michael Huisa Taipe Blgo. Luis Gonzalo La Torre Torres	
Jurado evaluador	Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra	Presidente
	Dr. Karina Milagros Ordoñez Ruiz	Miembro titular 2
	Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy	Miembro titular 3
	Mtro. Fernando Gari Huayhua Lévano	Miembro suplente

DEBE DECIR:

Fecha de sustentación	Jueves 08 de mayo de 2025	
Modalidad	Presencial	
Lugar	Auditorio de Estudios Generales - 5 esquinas	
Hora	05:00 pm.	
Título de la tesis	"Plástico biodegradable a partir de rechazo de pepa de palta (<i>Persea americana</i>) variedad Hass: Caso Comunidad Chamana, Ayacucho"	
Autor	Bach. Sebastian Mavila Martinez	
Asesor	Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy	
Coasesor	Ing. Michael Huisa Taipe Blgo. Luis Gonzalo La Torre Torres	
Jurado evaluador	Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra	Presidente
	Dr. Karina Milagros Ordoñez Ruiz	Miembro titular 2
	Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy	Miembro titular 3
	Mtro. Fernando Gari Huayhua Lévano	Miembro suplente



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 029-2025-CO-UNAH

Huanta, 21 de mayo de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente resolución al Bach. Sebastian Mavila Martinez, para conocimiento y continuación con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, asesor, Coasesor, jurado evaluador para conocimiento y trámites pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA
Jorge Isaac Castro Bedriñana
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaria General
Servicios Generales
Archivo (02)